

	Políticas de prevención del daño antijurídico	Documento Controlado
		Código: GG-D-033
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 20-01-17
		Página 1 de 2

Políticas de prevención del daño antijurídico

Como empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, Empresas Públicas de Armenia ESP., ha sido cuidadosa en la documentación, socialización e implementación de procedimientos operativos, administrativos, jurídicos, contractuales y financieros, que garantizan la aplicación y actualización de las normas vigentes en cada uno de los procesos, generando un índice mínimo de fallos en su contra, evidenciándose así la existencia de buenas prácticas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a su cargo.

La meta de la empresa es aplicar acciones preventivas y controles que apunten a la disminución de situaciones internas o externas que le pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/o demandas que impliquen no solo costos de carácter monetario sino también pérdidas de recursos humanos, técnicos y tecnológicos.

1. Objetivo: Documentar, implementar y hacer seguimiento a la política de prevención del daño antijurídico, enfocada a la disminución de las demandas interpuestas en contra de Empresas Públicas de Armenia ESP., evitando así un posible detrimento patrimonial, un riesgo que afecte sostenibilidad económica y blindarlo con el llamamiento de garantía de pagar sumas altas en caso de condena en su contra.

2. Alcance: Aplica a todas las actividades y acciones que ejecuten los colaboradores de Empresas Públicas de Armenia ESP. en el marco de la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

3. Identificación de las Causas

- Solicitudes de conciliación extrajudicial
- Demandas
- Sentencias desfavorables ejecutoriadas

4. Compromiso de cumplimiento de la Política

Empresas Públicas de Armenia ESP, se compromete al cumplimiento legal en todas las actividades ejecutadas, para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el área de cobertura mediante:

El cumplimiento de:

- Los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables a su gestión.

	Políticas de prevención del daño antijurídico	Documento Controlado
		Código: GG-D-033
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 20-01-17
		Página 2 de 2

- Las directrices establecidas para la construcción, reposición y rehabilitación de la infraestructura para la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el área de cobertura.
- Las normas y estándares aplicables para la conservación de la infraestructura vial donde EPA ESP realice intervenciones en cumplimiento de su misión.

Reparación oportuna a los daños que se presenten en su infraestructura.

Garantizar el buen funcionamiento del parque automotor adscrito a los procesos.

El cumplimiento de las directrices establecidas por Empresas Publicas de Armenia ESP., en:

- El Sistema de Gestión Ambiental
- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- El Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Instituir acciones para la señalización de las obras que se ejecutan para asegurar que:

- Cuenten con un diseño amigable y cumpla con los requisitos aplicables.
- Los lineamientos de Instalación
- Las acciones de Conservación y mantenimiento de la señalización, así como proyección de la vida útil y su disposición final.

Implementar acciones para generar cultura ciudadana en torno a las obras que realice y a la prestación de los servicios

Ejecución de visita de inspección permanente a la infraestructura de Empresas Públicas de Armenia.

Dar respuesta oportuna y en el cumplimiento del marco legal a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Solicitudes de Información y/o Sugerencias.

Dar respuesta a las demandas acatando legislación vigente y dentro de los términos de ley.

Llamar en garantía a la aseguradora y contratistas